

u alcarran, y motesta el esyponencia de dencia
luego que se congrege en Ayuntamiento pleno
para en efecto, con lo demas que correspondia
a su dño, y a la obrevarancia de las leyes de el
Reyno. Para lo que pide se le libe testimonio
del referido R. titulo, y de su dño.

El Sr. Dn. Juan Josef Serrano Dixo: Se conforma
maba con el dictamen del Sr. Dn. Xpbal de
Murgelina

El Sr. Dn. Miguel Ortaño, Sili Dixo: Quiqual
mente se conformaba con dño Dn. Xpbal de
Murgelina en todos sus partes

El Sr. Alcalde mayor Dixo: Que se libe el
testimio que pide el Sr. Dn. Xpbal de Murgelina
y en quanto a lo demas, que vaje al tribu-
nal de Justicia, para mejor proveer.

Con lo que se concluyo en Ayuntamiento que firmo

Con los Srs. concurrentes que quedan fechos

Lic. Dn. Felix Lopez Dn. Cristoval de Murgelina

D. Juan Josef Serrano

Dn. Miguel Ortaño

En presencia segun costumbre y lo firme Juan Ortega de Lorenza

Ante mi Dn. Juan de Lorenza

Gil y

Nota: El sacado el testimonio, que se manda en el acuerdo